



**Resolución del Director General de Personal, Formación e Innovación por la que se hacen públicas las fechas y la hora de citación de aspirantes para la realización de la parte práctica de la especialidad de Servicios de Restauración (598-009) del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, convocado por Orden ECD/1900/2022, de 20 de diciembre (“Boletín Oficial de Aragón” del 28 de diciembre de 2022).**

La ORDEN ECD/1900/2022, de 20 de diciembre, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, prevé en su apartado 7.1 la posibilidad de cambiar el día de celebración de alguna prueba práctica si fuese necesario por las características propias de la misma.

En su virtud, esta Dirección General de Personal, Formación e Innovación, conforme a lo dispuesto en el DECRETO 45/2024, de 20 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, ha resuelto:

**Primero.-** Hacer públicas la fecha y hora de celebración de la prueba práctica de la especialidad de Servicios de Restauración (598-009) que por las características de la misma, es necesario realizar en los días siguientes al 22 de junio, de acuerdo al anexo I.

**Segundo.-** Ordenar la publicación de esta Resolución en la página Web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades (<https://educa.aragon.es>).

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los recursos administrativos se dirigirán a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades presentándose electrónicamente a través del servicio digital Interposición de Recursos ante la Administración disponible en <https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>. También podrán presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

El Director General de Personal, Formación e Innovación

JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA



## ANEXO I

### FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA PRÁCTICA

**Cuerpo:** Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional.

**Especialidad:** Servicios de Restauración (598-009)

Aspectos a tener en cuenta:

- Está terminantemente prohibido llevar dispositivos electrónicos como el teléfono móvil, radio,... Estos aparatos deberán estar apagados y depositados fuera del alcance del personal aspirante, no pudiendo utilizarse ni durante la realización de la prueba ni durante los tiempos de espera. Tampoco se permite la utilización de reloj de ningún tipo.
- En caso de tener el pelo largo se llevará recogido o dejando visibles las orejas.
- El llamamiento es único para todo el personal aspirante y tiene carácter personalísimo.
- El personal aspirante podrá llevar comida y agua.

- **Organización de la práctica:**

La parte B.2 se realizará para todo el personal aspirante los siguientes días a la hora que se indica:

- Jueves 27 de junio de 2024 a las 8:00h - Llamamiento único para la realización de la primera parte práctica de ese día.
- Jueves 27 de junio de 2024 a las 15:00h - Llamamiento único para la realización de la segunda parte práctica de ese día.
- Viernes 28 de junio de 2023 a las 8:30h - Llamamiento único para la realización de parte práctica de ese día.

Los llamamientos son únicos y tienen carácter personalísimo, en todos los casos

**Una vez comenzadas las actuaciones los opositores estarán incomunicados hasta terminar las pruebas. No se permitirá estar en posesión de ningún tipo de dispositivo de comunicación, incluidos los relojes inteligentes.**

Durante el desarrollo de la prueba práctica **ningún/a opositor/a podrá abandonar la sala donde se esté desarrollando la misma hasta la finalización.** Una vez que todo el personal aspirante haya finalizado la parte de la práctica para la que ha sido convocado, podrán abandonar las instalaciones del centro hasta la convocatoria de la siguiente parte práctica.

- **Material necesario:**

Los/as aspirantes deberán presentarse con **ropa de calle** para, una vez identificados, cambiarse en el espacio habilitado para tal fin con la indumentaria de la profesión (que deben aportar cada candidato). Se impedirá el acceso a las pruebas a toda persona que no cumpla este requisito, por incumplir la reglamentación técnico-sanitaria en vigor (Decreto 852/2024).



Deberán aportar, además del uniforme propio de la especialidad, lo siguiente:

- Una puntilla.
- Guantes de algodón lavables o de nitrilo de un solo uso.
- Un sacacorchos.
- Un bolígrafo u otro material de escritura similar, de color azul o negro.
- De manera opcional, todo aquel pequeño utillaje de uso habitual que consideren oportuno: cuchillos, abrebotellas, útiles de coctelería, etc., debidamente estuchados. No podrán utilizarse los que funcionen con electricidad, batería, pilas o similares. En todo caso, el Tribunal facilitará los medios que considere necesario.